



Estados Financieros a marzo 31 de 2025

**INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES  
IPC  
NIT. 901.817.826-2**

---

***INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A MARZO 31 DE 2025***

***MARCO NORMATIVO ENTIDADES DE GOBIERNO***

## CERTIFICACIÓN

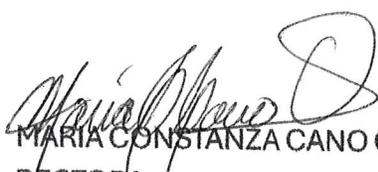
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025

Las suscritas María Constanza Cano Quintero, Rectora de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC y Tatiana Alexandra García Castaño, en calidad de Contadora Contratista, con funciones de contadora de la Institución Universitaria IPC, en ejercicio de las facultades legales certificamos que los saldos de los estados financieros; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, con corte al 31 de marzo de 2025; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema denominado ASCII y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 484 de 2017 y las demás normas que la modifiquen.

Que los estados contables básicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC con corte a diciembre 31 de marzo 2025, revelan el valor total de: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, reportadas en el libro mayor emitido por sistema contable ASCII a marzo 31 de 2025.

Que los Activos representan los recursos controlados por la Institución Universitaria de los cuales se espera obtener un servicio futuro y los pasivos representan el resultado de hechos pasados que implican salida de recursos en el normal desarrollo del objeto misional de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de 2025.

  
MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO  
RECTORA

  
TATIANA ALEXANDRA GARCÍA CASTAÑO  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. 189074-T

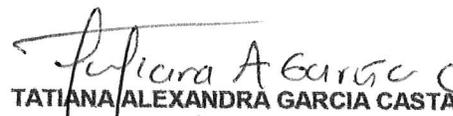
**INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC**  
**NIT.901.817.826-2**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**PERIODO CONTABLE TERMINADO EN**  
**MARZO 31 DE 2025**

(Valores expresados en pesos Colombianos)

<b>ACTIVO</b>	Notas	mar-25	Notas	dic-24
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	\$ 2.283.743.049,00	5	\$ 1.883.451.623,00
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 2.136.854,00	7	\$ 42.251.475,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>\$ 2.285.879.903,00</u></b>		<b><u>\$ 1.925.703.098,00</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 1.897.523.129,00	10	\$ 1.889.170.519,00
DECRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-\$ 140.098.140,00		\$ 0,00
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES (CR)		\$ 0,00		\$ 0,00
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		<b><u>\$ 1.757.424.989,00</u></b>		<b><u>\$ 1.889.170.519,00</u></b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 24.500.000,00	14	\$ 24.500.000,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-\$ 6.125.001,00		\$ 0,00
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b><u>\$ 18.374.999,00</u></b>		<b><u>\$ 24.500.000,00</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>\$ 1.775.799.988,00</u></b>		<b><u>\$ 1.913.670.519,00</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>\$ 4.061.679.891,00</u></b>		<b><u>\$ 3.814.873.617,00</u></b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 512.250.738,00	21	\$ 729.229.793,00
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		\$ 2.327.000,00		\$ 5.203.000,00
IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 19.333.185,00		\$ 50.769.000,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22	\$ 59.702.933,00	22	\$ 11.725.982,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>\$ 593.613.856,00</u></b>		<b><u>\$ 796.927.775,00</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 0,00</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>\$ 593.613.856,00</u></b>		<b><u>\$ 796.927.775,00</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	27	\$ 2.124.170.519,00	27	\$ 2.124.170.519,00
RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 918.275.323,00		\$ 0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 425.620.193,00		\$ 918.275.323,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>\$ 3.468.066.035,00</u></b>		<b><u>\$ 3.042.445.842,00</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b><u>\$ 4.061.679.891,00</u></b>		<b><u>\$ 3.839.373.617,00</u></b>

  
**MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO**  
**RECTORA**

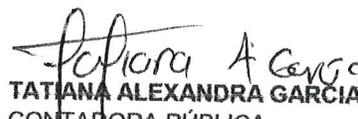
  
**TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO**  
**CONTADORA PÚBLICA**  
**T.P. 189074-T**

**INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC**  
**NIT.901.817.826-2**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO**  
**PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO A MARZO 31 de 2025**  
 (Valores expresados en pesos Colombianos)

	Notas	mar-25	Notas	dic-24
<b>INGRESOS</b>	28		28	
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	28.2	\$ 245.692.314,00	28.1	\$ 279.793.023,00
DEVOLUCIONES		-\$ 8.116.003,00		-\$ 5.867.988,00
OTROS SERVICIOS Y PROYECTOS		\$ 0,00		\$ 42.688.125,00
TRANSFERENCIAS	28.1	\$ 1.666.666.667,00	28.2	\$ 5.455.611.905,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<u>\$ 1.904.242.978,00</u>		<u>\$ 5.772.225.065,00</u>
<b>GASTOS</b>	29		29	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	29.1		29.1	
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 46.257.210,00		\$ 156.238.691,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 11.574.822,00		\$ 40.076.064,00
APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 2.331.400,00		\$ 8.008.500,00
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 10.095.659,00		\$ 44.870.211,00
GENERALES		\$ 986.087.868,00		\$ 3.777.186.784,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 7.428.963,00	29.2	\$ 14.990.698,00
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN</b>		<u>\$ 1.063.775.922,00</u>		<u>\$ 4.041.370.948,00</u>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	29.2	\$ 147.766.641,00	29.3	\$ 0,00
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	29.4	\$ 266.547.969,00	29.4	\$ 805.018.838,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<u>\$ 1.478.090.532,00</u>		<u>\$ 4.846.389.786,00</u>
<b>EXCEDENTE/DEFICIT OPERACIONAL</b>		<u>\$ 426.152.446,00</u>		<u>\$ 925.835.279,00</u>
OTROS INGRESOS	28.3	\$ 3.005.496,00	28.3	\$ 45.521,00
OTROS EGRESOS	29.7	\$ 3.537.749,00	29.5	\$ 7.605.477,00
<b>EXCEDENTE/DEFICIT</b>		<u>\$ 425.620.193,00</u>		<u>\$ 918.275.323,00</u>

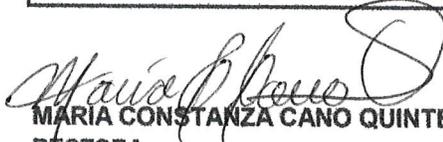
  
**MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO**  
 RECTORA

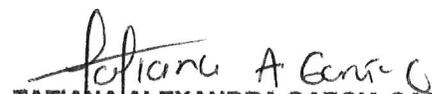
  
**TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO**  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P. 189074-T

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC**  
**NIT.901.817.826-2**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODO TERMINADO A MARZO 31 de 2025**  
(Valores expresados en pesos Colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2025	\$	3.468.066.035,00
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$	3.042.445.842,00
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	\$	425.620.193,00
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	\$	425.620.193,00
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO A MARZO 31 DE 2025</b>	\$	425.620.193,00
CAPITAL FISCAL	\$	2.124.170.519,00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$	918.275.323,00
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO A MARZO 31 DE 2025</b>	\$	425.620.193,00
<b>TOTAL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2025</b>	\$	3.468.066.035,00

  
MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO  
RECTORA

  
TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. 189074-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	<b>4</b>
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....</b>	<b>7</b>
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....</b>	<b>8</b>
3.1. Juicios.....	8
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>9-15</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>15</b>
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones.....	15
5.2. Revelaciones generales.....	15
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>15</b>
Composición.....	15-16
7.7. Prestación de servicios educativos.....	16

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>16</b>
Composición.....	16
10.1. Detalle saldos y movimientos Muebles.....	16
10.4. Depreciación acumulada PPYE.....	17
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>17</b>
Composición.....	17
14.1. Detalle de saldos y movimientos.....	17
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>17</b>
Composición.....	17-18
21.1. Revelaciones generales.....	18-20
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....</b>	<b>20</b>
Composición.....	21
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	21
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>21</b>
Composición.....	21
27.1 Capital fiscal.....	21
27.2 Resultados de ejercicios anteriores.....	21
27.3 Resultado del ejercicio.....	21
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>21</b>
Composición.....	21
28.1. Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación.....	22
28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	23
28.3. Otros Ingresos.....	23
<b>NOTA 29. GASTOS.....</b>	<b>23</b>
Composición.....	23-24
29.1 Gastos de Administración, de operación y de venta.....	24-25
29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	25
29.4 Gasto Público social en Educación.....	25
29.7. Otros gastos.....	26

## INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

### NOTA.1 ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

##### Naturaleza Jurídica

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC fue creada mediante el Acuerdo No. 0559 del 28 de diciembre de 2022 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuya solicitud de aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación fue resuelta por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No.023219 del 1 de diciembre de 2023; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y de patrimonio independiente conforme a la Ley 30 de 1992, y con reconocimiento y autorización oficial previa de la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) mediante las Resoluciones No. 4143.010.21.0.02395, No. 4143.010.21.0.02396, No.4143.010.21.0.02361, No.4143.010.21.0.02393 y No.4143.010.21.0.02394, todas del 15 de mayo de 2024.

##### Los Principios Orientadores

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC acoge como principios orientadores; los siguientes:

- a) Cultura popular: como concepto
- b) Protección del Patrimonio cultural: como producto
- c) Justicia social: como equidad
- d) Democratizar el acceso a la cultura: como mecanismo
- e) Tradición: como legado
- f) Humanidad: libertad, dignidad, solidaridad, vida
- g) Igualdad: etnia, credo, identidad, clase social
- h) Integridad: como obrar ético y actuar moral en la cultura
- i) Excelencia: como resultado de su actuar – formar –investigar –impactar

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del Estado señala que los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

A continuación se detallan las normas actuales en materia de las normas de información financiera internacional para el sector público aplicadas en Colombia.

NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROCESO DE ADOPCION DE NICSP EN COLOMBIA	
ENTIDADES DE GOBIERNO	
NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009 (Artículos 1°, 6° y 12°)	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Decreto 3048 de 2011	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información
Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Por el cual se incorpora, en el régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno
Instructivo 002 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Instrucciones para la transición al Marco normativo de las entidades de gobierno
Resolución 620 de Noviembre de 2015 de la CGN	Con el que se incorpora el Catalogo General de Cuentas para entidades de gobierno- Version 2015.01
Resolución 113 DE Abril 4 de 2016 de la CGN	Por el cual se incorpora la Norma de Impuesto a las ganancias y se modifica la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del Marco normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución 484 de Octubre 17 de 2017 de la CGN	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones
Instructivo 003 de diciembre 1 de 2017 de la CGN	Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018 y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable

A nivel nacional; la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como una Entidad de Derecho Público, del orden municipal; con Número de Identificación Tributaria No. 901.817.826-2. No es contribuyente del impuesto de renta pero si debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentación Anual de la Declaración de Ingresos y Patrimonio.
- Agente de Retención y por tanto obligada a realizar y presentar las declaraciones de retención en la fuente por renta e IVA de forma mensual.
- Presentación de la información exógena para la DIAN.

A nivel departamental; la Institución está obligada a realizar la retención y pago de las estampillas Pro Hospital Universitario del Valle, Pro Universidad del Valle y Pro Uni pacífico.

A nivel Municipal; la Institución tiene la obligación de realizar la retención y pago de Estampillas Pro desarrollo y Pro cultura, Pro bienestar del Adulto mayor, Pro Deporte y Pro Justicia social.

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

- La presentación de los Medios Magnéticos de información financiera a Industria y Comercio de Cali de forma anual.
- La realización de la retención de Industria y comercio y la presentación de la declaración de retenciones de ICA de forma Bimestral.
- La retención de la Contribución especial del 5% cuando se realicen contratos de Obra Pública.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, representan la situación financiera, al 31 de marzo de 2025; han sido elaborados con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por la Rectora, quien es la representante legal de la Institución Universitaria y por la Profesional del área de Contabilidad. Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015, la Resolución 461 de 2017 y la Resolución 454 de 2017 y sus modificaciones en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones y la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

La publicación de los estados financieros y sus notas a marzo 31 de 2025, es realizada conforme a la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y con posterior al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del CHIP. De acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, es decir, la fecha límite de presentación que es el 30 de abril de 2025, y como responsable de la autorización para la publicación de los estados financieros es el Profesional de la Oficina de Contabilidad de la Institución, una vez se realiza la debida autorización, se designa a la persona encargada del área de comunicaciones de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, quien será la encargada de realizar la publicación de los estados financieros y contables del primer trimestre de la vigencia 2025.

Los estados financieros a marzo 31 de 2025, representan un medio para la rendición de cuentas de la Entidad: por la ejecución de los recursos que le han sido asignados para cumplir su misión durante la vigencia y pueden ser utilizados como un instrumento para la toma de decisiones y proyecciones en el desarrollo normal de su actividad misional.

Los estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, suministran la información referente a: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. El juego completo de estados financieros para el periodo sobre el cual se informa comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025, se presentan de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior, del 01 de enero y 31 de diciembre de 2024, y están compuestos por:

- a) Estado de situación financiera a 31 de marzo de 2025.
- b) Estado de resultados Integral del 01 de enero al 31 de marzo de 2025

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

c) Las notas a los informes financieros y contables a marzo 31 de 2025 con los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El establecimiento público del orden distrital denominado Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, tiene por objeto la prestación del servicio público de la educación superior, en las modalidades técnica, tecnológica y Universitaria, en las áreas de la cultura humana y cultura social en los términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Superior CINE acogida por el Estado Colombiano, con enfoque en las bellas artes y las artes populares.

Además de los objetivos previstos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 para la educación superior y sus instituciones, la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC tendrá los siguientes objetivos:

- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario
- d) Fomentar las expresiones culturales
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades
- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario
- d) Fomentar las expresiones culturales
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades
- i) Establecer políticas y programas de bienestar
- j) Incorporar en su oferta académica de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- k) Establecer políticas y programas de bienestar institucional
- l) Establecer políticas y programas orientados al mejoramiento

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para las estimaciones y juicios materiales a la fecha 31 de marzo de 2025 de los Estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC: Estado de situación financiera a corte de marzo 31 de 2025, El estado de Resultados Integral por el

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

periodo terminado el 31 de marzo de 2025 y las notas a estos estados financieros y contables; han sido preparadas de acuerdo con los parámetros y lineamientos del Marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la nación. CGN.

**2.1. Bases de medición:** Los estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC a marzo 31 de 2025, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.** La preparación de los estados financieros tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral y Notas a los Estados Financieros y contables, es el peso colombiano, por lo tanto la información numérica incluida en los estados financieros y contables, es presentada en PESOS COLOMBIANOS (moneda funcional). El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a marzo 31 de 2025, corresponde a pesos colombianos.

**Materialidad** (importancia relativa): INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC presentará por separado las partidas que por su naturaleza en forma o función tengan importancia relativa en el Estado financiero. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas. No es necesario que el Institución Universitaria realice la revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se basa en la aplicación de las políticas contables establecidas bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, se pueden aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, la IUIPC documentará la política que se establezca.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, para la preparación de los presentes estados financieros conforme a las NICSP se basan en las estimaciones y supuestos críticos que son acordes con el juicio del gobierno y el de los preparadores de la información en el proceso de la aplicación de las políticas contables y el marco normativo, las cuales pueden afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también de ciertos ingresos y gastos.

### 3.3. Correcciones contables

Durante este periodo en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC no se han presentado correcciones contables de vigencias anteriores, la Institución Universitaria ha iniciado el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Para la presente vigencia la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC no cuenta aún con un Manual de políticas contables, por eso se han adoptado las principales políticas contables contenidas en el Marco conceptual para entidades de Gobierno de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

**Efectivo y equivalentes a efectivo:** El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la IUIPC y que se utiliza en el desarrollo de su objeto misional como entidad estatal.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional

**Cuentas por cobrar:** Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar que representan un derecho adquirido en el desarrollo normal de las actividades del IUIPC, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo de efectivo u otro activo financiero.

Las principales transacciones, operaciones o eventos que dan origen a cuentas por cobrar para la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC son:

- Por el desarrollo de actividades misionales como son la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Por Contratos y convenios de prestación de servicios pedagógicos y culturales

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

- Cartera de estudiantes por servicios educativos
- Transferencias por cobrar al SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, formalizada por el Decreto Municipal por el cual se ordena la transferencia de los Recursos a la Institución Universitaria.

**Propiedades, planta y equipo:** Esta política contable, aplica para todos los activos tangibles que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC posee para el uso en la prestación de sus servicios, propósitos administrativos, o los bienes muebles para el arrendamiento a terceros, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre y cuando su vida útil probable sea superior a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, excepto por aquellos elementos pertenecientes a la clase de terrenos y edificaciones los cuales se medirán por su importe revaluado.

Los siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo con que cuenta en la actualidad la entidad:

- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura corresponden a Obras de arte, esculturas y videos que hacen parte de la Pinacoteca del IUIPC.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas atribuibles al activo.

**Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación se determinara sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

**Activos intangibles:** La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También es identificable cuando surge de acuerdos o derechos contractuales u otros derechos legales.

Todos los software, aplicativos y licencias operativas, que sean adquiridos por la entidad se deberán reconocer como activos intangibles, siempre que cumplan con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, de acuerdo con las normas vigentes para entidades de gobierno.

**Amortización:** La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por amortización de aquellos intangibles que se utilizan en la parte administrativa, se reconocerá directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o propiedades, planta y equipo. El método de amortización que utiliza la Entidad es el Método Lineal.

**Cuentas por pagar:** En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El alcance de esta política contable, aplica para todas las cuentas por pagar de la IUIPC abarcando las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, como son:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC clasificará y presentará en las Cuentas Por Pagar de los estados financieros, según su exigibilidad en pasivo corriente y no corriente, y teniendo en cuenta la codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 454 de 2024, según la versión actualizada al momento de su presentación.

**Beneficios a empleados:** Los beneficios a los empleados y trabajadores comprenden todas las retribuciones que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC proporciona a sus empleados y trabajadores a cambio de sus servicios

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en: Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, dichos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo cuando la entidad haya consumido el servicio económico o la potencia de servicio procedente del servicio prestado por el empleado o el trabajador a cambio de los beneficios otorgados.

**Beneficios a empleados a corto plazo:** Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la UIIPC durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo fiscal.

**Otros pasivos:** en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como otros pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Entidad, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que éstos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

**Ingresos:** La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

**Ingresos de transacciones sin contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la UIIPC dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. En esta clasificación se encuentran las **Transferencias** que corresponden a los ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto

**Ingresos de transacciones con contraprestación:** La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este. En esta clasificación se encuentran los Ingresos por prestación de servicios obtenidos por la IUIPC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

**Servicios Educativos:** La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconoce los ingresos originados por los diferentes conceptos como son Matriculas y cursos de extensión; derechos pecuniarios derivados de la actividad académica al momento de generación de la matrícula financiera y el pago respectivo en la entidad financiera.

**Proyectos y servicios artísticos y culturales:** En este rubro se registran los diferentes proyectos interadministrativos de índole cultural y artística, celebrados con las diferentes instituciones públicas del Municipio. Igualmente por la actividades artísticas y culturales que desarrollo durante el año la IUIPC con entidades privadas.

**Gastos :** En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Los gastos generados por la prestación de servicios en la IUIPC se clasifican en:

**Gastos de Administración y operación:** En esta cuenta se registran los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del IUIPC que han sido aprobados de acuerdo con el presupuesto anual, corresponde a los gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales que tiene la entidad para el funcionamiento normal de sus actividades.

**Deterioro, depreciaciones y amortizaciones:** En esta partida, se incluyen las cuentas de gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Gasto público Social:** En esta cuenta se registran los gastos directos o de inversión para el fortalecimiento de la actividad educativa y objeto misional de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC correspondiente a la Gastos por sueldos, salarios, contribuciones efectivas, aportes a la nómina.

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

Adicionalmente informamos que las notas que no aplican al INSTITUTO POPULAR DE CULTURA son las siguientes:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIA

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
11	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.283.743.049,00	1.883.451.623,00
1105	Db	CAJA	7.117.500,00	0,00
1110	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.276.625.549,00	1.883.451.623,00

**Composición**

Está conformado por las cuentas de caja menor y de depósitos en instituciones financieras como cuentas corrientes y de ahorros. A marzo 31 de 2025; se presenta un saldo en las cuentas bancarias de \$2.276.625.549 y un saldo en Caja de \$7.117.500 que corresponde al reembolso del fondo fijo de en la caja menor, que representan la totalidad del Efectivo y equivalentes al efectivo.

**5.1. Caja**

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a marzo 31 de 2025:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
1105	Db	CAJA	7.117.500,00	0,00
110502	Db	Caja menor	7.117.500,00	0,00

**5.2. Depósitos en instituciones financieras**

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a marzo 31 de 2025:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
1110	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.276.625.549,00	1.883.451.623,00
111005	Db	Cuenta corriente	1.864.324.738,00	1.687.963.790,00
111006	Db	Cuenta de ahorro	412.300.811,00	195.487.833,00

**5.3. Revelaciones generales**

Actualmente la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULUARES IPC tiene los depósitos en una cuenta corriente y una cuenta de ahorros en una sola Instrucción financiera que es el Banco de Bogotá de la ciudad de Cali.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

El saldo presentado a marzo 31 de 2025 en el Estado de Situación Financiera es el siguiente:

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
13	Db	CUENTAS POR COBRAR		
1317	Db	PRESTACION DE SERVICIOS	2.136.854,00	42.251.475,00
1337	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	397.234,00	40.318.215,00
			0,00	0,00
1384	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.739.620,00	1.933.260,00

**7.7 Prestación de servicios** se presenta un saldo de \$397.234, que corresponde al cobro de del Recibo de matrícula a nombre de VEGA CARDENAS EDUARDO ENRIQUE por valor de \$388.567, por concepto de matrícula y póliza estudiantil, y cobro del Recibo a nombre de MINA AHON WAINNIER por valor de \$8.667, por concepto de póliza estudiantil.

En otras cuentas por cobrar se registran los otros conceptos como son el cobro de las incapacidades de docentes y personal contratado a las Entidades promotoras de Salud, EPS SANITAS por valor de \$1.300.000; un saldo por cobrar de \$429.260 a contratistas por la retención en la fuente realizada a los honorarios en diciembre de 2024 que se cruzan con el pago en el siguiente periodo; y un saldo por cobrar de \$10.360 por concepto de estampilla procultura pendiente por pagar por estudiantes en el semestre 2025-A.

### NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.757.424.989,00	1.889.170.519,00
1655	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	598.169.187,00	598.169.187,00
1665	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	301.247.704,00	301.247.704,00
1670	Db	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	486.946.258,00	478.593.648,00
1681	Db	BIENES DE ARTE Y CULTURA	511.159.980,00	511.159.980,00
1685	Cr	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	-140.098.140,00	0,00
1695	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLAN	0,00	0,00

Aquí se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos, y la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo de los meses de enero a marzo de 2025.

#### 10.1 Detalles de saldos y movimientos de los bienes muebles

Actualmente en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, el saldo a marzo 31 de 2025 es de \$1.757.424.989, correspondiente a los bienes muebles de Maquinaria y Equipo; Muebles, enseres y equipo de Oficina; Equipo de Comunicación y computación y en la de Bienes de Arte y cultura, cedidos a la IUIPC a título gratuito en diciembre de 2024, mediante el registro del Contrato de Cesión gratuita de los Derechos de titularidad sobre los

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

bienes muebles celebrado entre el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULAR IPC. Para efectos contables, los bienes muebles tienen un avalúo de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MCTE (\$ 1,889,170,519 MCTE); menos la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo de los meses de enero a marzo de 2025 por valor de \$140.098.140. Los Activo de la propiedad, planta y equipo se empezaron a depreciar durante la vigencia 2025. La depreciación se determinara sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

#### Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	24.500.000,00	24.500.000,00
1975	Cr	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	-6.125.001,00	0,00
1976	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLE	0,00	0,00

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

#### 14.1 Detalle de saldos y movimientos

Actualmente en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, el saldo a marzo 31 de 2025 es de \$18.374.999, correspondiente a la adquisición de las licencias de la Suite de Adobe Creative Cloude para IUIPC, compra que se realiza a la empresa MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. en diciembre de 2024 por valor de \$24.500.000, menos la amortización acumulada de activos intangibles de los meses de enero a marzo de 2025 por valor de \$6.125.00. El Activo Intangible se empezó a amortizar durante la vigencia 2025.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	533.910.923,00	785.201.793,00
2401	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	185.933.653,00	729.229.793,00
2424	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	36.398.300,00	0,00
2436	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	2.327.000,00	5.203.000,00
2440	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	19.333.185,00	50.769.000,00
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	289.918.785,00	0,00

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

Las Cuentas por pagar corrientes y no corrientes son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza el Instituto Popular de Cultura en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como pasivos corrientes debido a que su pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar del primer trimestre del 2025 se encuentran debidamente contabilizadas y soportadas según los procedimientos y políticas contables que se han adoptado de las principales políticas contables contenidas en el Marco conceptual para entidades de Gobierno de la Contaduría General De La Nación, como se detallan a continuación:

### 21.1 Revelaciones generales

**Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, con terceros por concepto de la adquisición: Bienes y servicios con proveedores nacionales para el cumplimiento misional de la Institución Universitaria y para la realización de proyectos culturales y recreativos con entidades públicas y privadas. Al 31 de marzo de 2025 se presenta un saldo de \$185.933.653 que corresponde a las cuentas por pagar de:

CONCEPTO/NOMBRE	DETALLE	SALDO
ALOMIAS PALACIOS MARIA PILAR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1440.17.08.69-2025 CUOTA 2	\$ 5.539.200
BOLAÑOS CLAROS MARIA FERNANDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1440.17.08.76-2025 CUOTA 2	\$ 5.979.840
DOMINGUEZ MAZUERA ALEXANDRA PATRICIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1440.17.08.105-2025 CUOTA 2	\$ 5.979.840
MORALES DUQUE JAVIER ALEJANDRO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1440.17.08.104-2025 CUOTA 2	\$ 5.322.240
OLIVERA ALDANA PIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1440.17.08.141-2025 CUOTA 1	\$ 3.796.800
RAMIREZ JARAMILLO MARISOL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1440.17.08.72-2025 CUOTA 2	\$ 3.254.400
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	Convenio para aunar esfuerzos para la consolidación de los procesos artisticos y culturales de la UIIPC	\$ 156.061.333
TOTAL ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 185.933.653

**Descuentos de nómina:** Esta cuenta representa los descuentos realizados a los empleados y los aportes a la seguridad social en salud y pensiones que son pagados en su totalidad en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, A marzo 31 de 2025 se presenta un saldo de \$ 36.398.300 en esta cuenta.

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2424	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA		
242401	Cr	Aportes a fondos pensionales	36.398.300,00	0,00
242402	Cr	Aportes a seguridad social en salud	19.774.700,00	0,00
			16.623.600,00	0,00

**Retenciones en la fuente por pagar:** En esta cuenta se registran los descuentos por retenciones en la fuente de renta, de IVA y de ICA realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios adquiridos durante el último mes del primer trimestre de 2025 y que son pagadas a la DIAN y HACIENDA MUNICIPAL. A 31 de marzo de 2025 queda un saldo por pagar de \$2.327.000 que se paga en abril de 2025.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2436	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	2.327.000,00	5.203.000,00
243603	Cr	Honorarios	0,00	418.000,00
243605	Cr	Servicios	0,00	858.000,00
243608	Cr	Compras	0,00	230.000,00
243615	Cr	Rentas de trabajo	2.327.000,00	3.058.000,00
243625	Cr	Impuesto a las ventas retenido	0,00	386.000,00
243627	Cr	Retencion de impuesto de industria y com	0,00	253.000,00

**Impuestos, contribuciones y tasas:** En esta cuenta se registran los descuentos realizados a los diferentes proveedores de bienes o servicios nacionales por concepto de las Estampillas municipales y departamentales; de acuerdo con las normas y estatutos tributarios que rigen actualmente. Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 se presenta un saldo por valor de \$19.333.185 correspondiente a:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
244035	Cr	Estampillas	19.333.185,00	50.769.000,00
24403501	Cr	Estampilla Prodesarrollo 1%	4.759.215,00	5.153.000,00
24403502	Cr	Estampilla Pro Hospital	4.759.215,00	4.955.000,00
24403503	Cr	Estampilla Pro Univalle 2%	9.518.430,00	9.910.000,00
24403504	Cr	Estampilla Pro Cultura 1.5%	139.600,00	10.000,00
24403506	Cr	Estampilla Prodesarrollo 3.5%	0,00	5.780.000,00
24403509	Cr	Estampillas Pro Universidad del Pacifico	156.725,00	432.000,00
24403510	Cr	Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%	0,00	23.577.000,00
24403512	Cr	Estampilla Prodeporte 2%	0,00	952.000,00

Estos saldos se declaran y pagan a más tardar en abril 10 de 2025.

**Otras Cuentas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, con terceros por concepto de viáticos y gastos de viajes, saldo a favor de beneficiarios, aportes ICBF Y SENA, Servicios Públicos, Otras cuentas por pagar, para el cumplimiento misional de la Institución

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

Universitaria. Al 31 de marzo de 2025 se presenta un saldo de \$289.918.785 que corresponde a Otras cuentas por pagar de:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	289.918.785,00	0,00
249027	Cr	Viaticos y gastos de viaje	1.323.984,00	0,00
249040	Cr	SalDOS a favor de beneficiarios	354.682,00	0,00
249050	Cr	Aportes al ICBF y SENA	6.576.100,00	0,00
249051	Cr	Servicios publicos	0,00	0,00
249090	Cr	Otras cuentas por pagar	281.664.019,00	0,00

la suma de \$281.664.019 entregados por medio de cheques a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POULARES IPC, en cumplimiento parcial en concordancia con el Acuerdo distrital 0559 de 2022 como parte de la entrega de los activos, pasivos y patrimonio del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

Los saldos de la cuenta de beneficios a los empleados a marzo 31 de 2025, estan conformados así:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2511	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	59.702.933,00	11.725.982,00
251102	Cr	Cesantias	18.447.613,00	5.463.459,00
251103	Cr	Intereses sobre cesantias	2.214.596,00	0,00
251104	Cr	Vacaciones	10.620.730,00	2.012.239,00
251106	Cr	Prima de servicios	22.472.094,00	4.024.481,00
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	688.900,00	0,00
251124	Cr	Aportes a cajas de compensacion familiar	5.259.000,00	0,00

#### 22.1 Revelaciones generales

Esta cuenta está constituida por los beneficios de empleados a corto plazo identificados por la Entidad; a marzo 31 de 2025 presenta un saldo de \$59.702.933 que está conformado por las cuentas por pagar por prestaciones sociales de la Rectora de la Institución Universitaria que es la única persona con contrato laboral vigente.

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.468.066.035,00	3.042.445.842,00
3105	Cr	CAPITAL FISCAL	2.124.170.519,00	2.124.170.519,00
3109	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	918.275.323,00	0,00
3110	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	425.620.193,00	918.275.323,00

**27.1 Capital Fiscal:** Representa el valor de los bienes muebles recibidos del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION a título gratuito, teniendo en cuenta y siguiendo los presupuestos del artículo 26 del Acuerdo Distrital No. 0559 de 2022. EL CEDENTE procede mediante la presente misiva CEDER a TÍTULO GRATUITO la propiedad de todos los derechos que ostenta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA en liquidación, sobre los BIENES MUEBLES descritos con antelación y que, por este instrumento se transfieren al CESIONARIO, este último aceptándolos integralmente.

**27.2. Resultados de Ejercicios Anteriores**

Representa el resultado de la operación de la vigencia anterior 2024 de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC comprendida entre enero 01 al 31 de diciembre de 2024; en el cumplimiento de su actividad misional que inicialmente corresponde al programa de extensión de Formación para el trabajo, el resultado por valor generado es de un excedente de \$918.275.323.

**27.3. Resultado del ejercicio**

Representa el resultado de la operación de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC durante la vigencia comprendida entre enero 01 de al 31 de marzo de 2025; en el cumplimiento de su actividad misional que inicialmente corresponde al programa de extensión de Formación para el trabajo, el resultado por valor generado es de un excedente de \$425.620.193.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
4	Cr	INGRESOS	1.907.248.474,00	5.772.270.586,00
43	Cr	VENTA DE SERVICIOS	237.576.311,00	316.613.160,00
4305	Cr	SERVICIOS EDUCATIVOS	245.692.314,00	279.793.023,00
4390	Cr	OTROS SERVICIOS	0,00	42.688.125,00
4395	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-8.116.003,00	-5.867.988,00
44	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.666.666.667,00	5.455.611.905,00
48	Cr	OTROS INGRESOS	3.005.496,00	45.521,00

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

Los ingresos de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC están conformados por:

### 28.1 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

**Ingresos por Transferencias y Subvenciones:** corresponde a las transferencias recibidas por Santiago de Cali Distrito Especial, teniendo en cuenta el Acuerdo 0591 de 2022 del Concejo de Cali se establecen como fuentes de financiación de ingresos de la IUIPC el valor de las matrículas de los estudiantes y las transferencias que se reciben del municipio: del Sistema general de participaciones asignado para el sector cultura y la Estampilla Pro cultura.

Durante el primer trimestre de 2025 se han recibido transferencias así: la primera por \$1.666.666.667 según el Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0086 de febrero 28 de 2025 para sufragar los gastos de funcionamiento de la IUIPC.

Mediante el Acuerdo No.0591 de 2024 expedida por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025", se aprobó el Presupuesto de ingresos y Gastos de la institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC para la vigencia fiscal del año 2025.

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 de la Institución Universitaria se fijó en la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$27.433.459.631).

Mediante el Decreto N°4112.010.20.1176 del 23 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes populares IPC, para la vigencia 2025, aprobado mediante el Acuerdo 0591 de 2024. En el parágrafo 8 del artículo tercero del Decreto No. 4112.010.20.1176 del 23 de diciembre de 2024, se estableció para gastos de funcionamiento de la institución y con cargo al Distrito de Santiago de Cali el valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M /CTE (\$5,000,000,000).

Que mediante Oficio No. 202541310100001724 del 10 de febrero de 2025, el Director del Departamento Administrativo de Hacienda solicitó a la Subdirección de Tesorería la asignación de Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC- por valor de: CINCO MIL MILLONES DE PESOS C/TE (\$5,000,000,000) distribuidos en tres valores, cada uno por valor de: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1,666,666,667)

### 28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

**Ventas de Servicios-Ingresos por recursos propios:** generados por medio de la venta de servicios educativos, servicios artísticos y culturales y por la administración de proyectos con entidades

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

públicas y privadas a nivel local y nacional. Durante el primer trimestre del año 2025 se presenta un recaudo total de \$245.692.314 en los ingresos por venta de servicios educativos; con unos descuentos y devoluciones de \$8.616.003 para un recaudo neto de \$237.576.311.

**Devoluciones, Rebajas y Descuentos:** en esta cuenta se registran los incentivos otorgados a los estudiantes que hacen parte de los diferentes grupos representativos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes populares IPC. Todos estos descuentos son autorizados mediante actas del Comité académico de la institución. Durante el primer trimestre de 2025 suman un total de \$8.616.003.

### 28.3 Otros ingresos

En la cuenta de Otros Ingresos a 31 de marzo de 2025 se registran Reintegro de gastos financieros en las cuentas del Banco de Bogotá y el registro del mayor valor pagado por concepto de matrículas e inscripciones realizadas en el semestre 2025-A. El total a marzo 31 de 2025 es de \$3.005.496.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
5	Db	GASTOS	1.481.628.281,00	4.853.995.263,00
51	Db	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1.063.775.922,00	4.041.370.948,00
53	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	147.766.641,00	0,00
55	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	266.547.969,00	805.018.838,00
58	Db	OTROS GASTOS	3.537.749,00	7.605.477,00

En esta cuenta de gastos, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

### 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

#### Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
51	Db	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1.063.775.922,00	4.041.370.948,00
5101	Db	SUELDOS Y SALARIOS	46.257.210,00	156.238.691,00
5103	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	11.574.822,00	40.076.064,00
5104	Db	APORTES SOBRE LA NOMINA	2.331.400,00	8.008.500,00
5107	Db	PRESTACIONES SOCIALES	10.095.659,00	44.870.211,00
5111	Db	GENERALES	986.087.868,00	3.777.186.784,00
5120	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.428.963,00	14.990.698,00

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

En los gastos Administrativos y de Operación se contabilizan y registran todos los hechos y eventos que realiza la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC durante el periodo contable de enero 1 a marzo 31 de 2025; correspondiente a los costos y gastos por personal contratado de planta de nivel directivo y de los contratos de apoyo a la gestión de prestación de servicios profesionales, técnicos y de compra de bienes, insumos y materiales para el cumplimiento de la misión institucional. Para el primer trimestre de 2025, los gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales corresponden al pago realizado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 a la Rectora nombrada en propiedad del 27 de agosto de 2024 por un periodo de cuatro años, María Constanza Cano Quintero, según acuerdo No.026 de agosto 23 de 2024 del honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Los gastos generales el saldo está conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>GENERALES</b>	986.087.868,00	3.777.186.784,00
Materiales y suministros	7.505.445,00	4.513.806,00
Mantenimiento	1.592.000,00	2.014.695,00
Arrendamiento Operativo	0,00	27.766.666,00
Servicios publicos	37.202.872,00	0,00
Viaticos y gastos de viaje	5.539.602,00	3.686.948,00
Publicidad y Propaganda	0,00	1.307.988,00
Impresos, publicaciones y suscripción	0,00	19.500.000,00
Comunicaciones y transporte	4.150.000,00	5.999.433,00
Eventos Culturales	0,00	949.418.936,00
Afiliaciones y sostenimiento	0,00	12.148.681,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurant	295.440,00	3.651.100,00
Elementos de aseo, lavandería y cafeteri	378.190,00	0,00
Honorarios	681.790.500,00	2.025.821.460,00
Servicios	247.131.000,00	720.653.424,00
Otros gastos generales	502.819,00	703.647,00

En este cuadro se pueden observar que los principales gastos generales en el primer trimestre 2025 son:

-Servicios Públicos: por valor de \$37.2026.872 para el funcionamiento de las sedes administrativa y académicas de la IUIPC.

-Honorarios: esta cuenta presenta un saldo de \$681.790.500 que corresponde básicamente al valor de los honorarios pagados a los diferentes contratistas para realizar las actividades administrativas y misionales, ya que no existe planta de cargos y se deben contratar como prestadores de servicios.

## Estados Financieros a marzo 31 de 2025

-Servicios: en esta cuenta se presenta un saldo de \$247.131.000 correspondiente a la contratación de prestadores de servicio de apoyo a la gestión de la IUIPC, ya que no existe planta de cargos se deben hacer contratos de prestación de servicios.

**Impuestos, contribuciones y tasas:** En esta cuenta se presenta un valor total de \$7.428.963 correspondiente al pago del gravamen a los movimientos financieros de las cuentas corrientes y de ahorros del Banco de Bogotá.

### 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Esta cuenta presenta un valor de \$147.766.641 correspondiente a la Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo y la Amortización de Activos Intangibles realizadas en el primer trimestre del año 2025; y una Provisión por Litigios y demandas por valor de \$1.543.500.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
53	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	147.766.641,00	0,00
5360	Db	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	140.098.140,00	0,00
5366	Db	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	6.125.001,00	0,00
5368	Db	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.543.500,00	0,00

### 29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACION

#### Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE	SALDOS A CORTE DE
			31 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
55	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	266.547.969,00	805.018.838,00
5501	Db	EDUCACION	266.547.969,00	805.018.838,00
550101	Db	Sueldos y salarios	175.202.691,00	527.644.687,00
550102	Db	Contribuciones imputadas	1.570.466,00	0,00
550103	Db	Contribuciones efectivas	43.416.338,00	139.409.225,00
550104	Db	Aportes sobre la nomina	8.735.800,00	27.544.000,00
550107	Db	Prestaciones sociales	37.622.674,00	110.420.926,00

En esta cuenta en el primer trimestre de 2025 se presenta un saldo total de \$266.547.969; aquí se registran los gastos del personal de docentes contratados para el semestre académico 2025-A para cada una de las escuelas de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC; corresponden al pago de los salarios, Contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales de los maestros vinculados por hora catedra en los programas de EDTH.

### 29.7 OTROS GASTOS

#### Composición

Estados Financieros a marzo 31 de 2025

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2025	SALDOS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
58	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.537.749,00</b>	<b>7.605.477,00</b>
5804	Db	<b>FINANCIEROS</b>	<b>3.522.709,00</b>	<b>5.572.415,00</b>
580439	Db	Intereses de mora	4.500,00	467.100,00
580490	Db	Otros gastos financieros	3.518.209,00	5.105.315,00
5890	Db	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>15.040,00</b>	<b>2.033.062,00</b>
589025	Db	Multas y sanciones	0,00	471.000,00
589090	Db	Otros gastos diversos	15.040,00	1.562.062,00

En esta cuenta el saldo total a marzo 31 de 2025 es de \$3.537.749; se han registrado los gastos por servicios bancarios del Banco de Bogotá por valor de \$3.518.209; se registraron los intereses de mora por concepto de pago a la seguridad social en el mes de enero 2025 por valor de \$4.500 y otros gastos diversos por valor de \$15.040.

  
**MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO**  
 C.C. 1.113.629.639  
 Rectora  
 Institución Universitaria IUIPC

  
**TATIANA A. GARCIA CASTAÑO**  
 C.C. 1.144.050.997  
 Contadora Pública -Contratista  
 T.P. 189074-T

Este documento es propiedad de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC. Se prohíbe cualquier modificación sin previa autorización de la Dirección.